



Ref.- SC05-12-087

ACTA Nº 75/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día DIECINUEVE del mes de NOVIEMBRE del año 2012, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente

mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. N^º/Ref.: SJ03-11-130. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 681/11. Adverso: Mihai Marius Milu. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 388/12 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 3.- INFORME. N^º/Ref.: SJ07-12-060. S/Ref.: 3021204233422/0. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 445/12. Compañía de Seguros: Reale, Seguros. Núm. Póliza: 3020700217160.

Adverso: Romemor Inversiones, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-12-061. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 542/12. Compañía de Seguros: Direct, Seguros. Núm. Póliza: 88601831. Adverso: Alberto Hernández Muñoz. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 5.- DACIÓN DE CUENTAS de la delegación de firma por la Secretaría General de los traslados de Acuerdos relativos al empadronamiento y de las certificaciones de empadronamiento.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No existen asuntos a tratar.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4.- 1.- PROPOSICIÓN relativa al servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del Concierto de Asistencia Sanitaria para Funcionarios Integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la compañía aseguradora Segurcaixa Adeslas, S.A.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del Concierto de Asistencia Sanitaria para Funcionarios Integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la compañía aseguradora Asisa, S.A.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local destinado a la nave municipal.

4º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a autorización de la cesión de la explotación de un quiosco permanente de prensa sito en Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar.

4º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de material de papelería para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 7.- DACIÓN DE CUENTAS de Informe Técnico y Acta de Visita a la Planta -3 del Aparcamiento Público Subterráneo sito en Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de noviembre de 2012.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2012, donde se ha detectado un error material en el punto 3º.- 2.- donde se ha omitido una fecha. **Debe decir:** "Con anterioridad la Junta de Gobierno de fecha 11 de junio de 2012 procedió.....", procediendo a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPAC.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguiente Resoluciones:

- 10376. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras , expte. 853/12, legalización de caseta de riego. Suelo, vivienda, transporte y movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 10377. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a la concesión de licencia de utilización, expte. 853/12, legalización de caseta de riego. Suelo, vivienda, transporte y movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 10378. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a denegar a A.M.C.G. Ayuda Económica Familiar. SS03-12-282. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 10379. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a conceder a F.C.H. Ayuda Económica Familiar. SS03-12-281. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 10380. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/669, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 10381. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/670, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 10382. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/671, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 10383. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/662, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 10384. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/673, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

10385. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/674, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10386. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a aprobar liquidación de tasas de atención socioeducativa y comedor de Escuela Infantil Las Lomas octubre 2012. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10387. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012 relativa a aprobar devolución cuota precio público Natación para Bebes a Ricardo Hurtado Mesa. Deportes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10388. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012 relativa a aprobar devolución cuota precio público Abonado Oro a Gheorghe Ioan Campan. Deportes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10389. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012 relativa a aprobar devolución cuota precio público Abonado Oro a Mercedes Alonso Sánchez. Deportes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10390. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2012 relativo a aprobar la relación de facturas F/ 2012/151. Intervención. ALCALDIA-PRESIDENCIA.
10391. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2012 relativo a reconocimiento de cantidad en concepto de desplazamiento a Miguel Angel Pomares López. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10392. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2012 relativo a reconocimiento de cantidad en concepto de desplazamiento a Josefa María Fernández Escudero. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10393. Decreto de fecha 31 de octubre de 2012 relativo a aprobación de baja de relación 21 FDB 08/2012, recibos y liquidaciones de IBI Urbana y Rústica. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10394. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a aprobar la compensación de deudas a instancia del interesado a A.E.R. por 2699,21 € y Talleres R.I., S.A.L. por 2061,34 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10395. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012 relativa a autorizar la prorroga del plazo de presentación de documentación de herencia para liquidación de IIVTNU, expte. 352/2012. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10396. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a conceder fraccionamiento de deuda de IBI Urbana, expte. GT01-12-429. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10397. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a conceder fraccionamiento de deuda de IBI Urbana, expte. GT01-12-428. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10398. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a conceder fraccionamiento de deuda de IBI Urbana, Basura, IVTM y Multas Trafico, expte. GT01-12-404. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10399. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012 relativa a inadmitir a trámite fraccionamiento de deuda de recibos de IBI 2012, expte. GT01-12-448. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10400. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a conceder exención de cuota de IVTM por minusvalía, expte. GT05-12-70. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10401. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a autorizar devolución de parte proporcional 1 trimestre cuota de vado LM 336/06. Expte. GT03-12-237. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10402. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a autorizar devolución de parte proporcional 1 trimestre cuota de vado LM 276/04. Expte. GT03-12-238. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10403. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a autorizar devolución de parte proporcional 1 trimestre cuota de vado LM 051/00. Expte. GT03-12-239. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10404. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a conceder fraccionamiento de deuda de IBI Urbana, IBI Rústica, Basura, IVTM, expte. GT01-12-427. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10405. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012 relativa a conceder exención de cuota de IVTM por antigüedad, expte. GT05-12-65. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10406. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a denegar la exención solicitada ya que el vehículo con matrícula 4245-CLR supera los 12 caballos fiscales y no tributa en este municipio. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



10407. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas de basura e IVTM por importe de 2.465,24 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10408. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana, Tasas de basura e IVTM por importe de 1.864,35 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10409. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 72,24 € correspondiente a la cuota tasa OVP por Quiosco Helados. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10410. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se relacionan por los impuestos que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10411. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 301,36 € correspondiente al recibo nº 0700007354 y 0800007354. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10412. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad del vehículo matrícula AL-9663. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10413. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 18,03 € correspondiente a la parte proporcional 1 trimestre cuota tasas vado 2012. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10414. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Camino de Torres. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10415. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Mallorca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10416. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Mediterráneo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10417. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Mercado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10418. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en AVda. de las Gaviotas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10419. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Plaza de Tres Mártires. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10420. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10421. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Las Marinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10422. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2012, con expediente nº 32/11 D, relativo a declarar cometida la infracción urbanística consistente en realizar obras de cerramiento de terraza en paseo de Carmen Sevilla. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10423. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2012, con expediente nº 32/11 S, relativo a la imposición de una sanción de 3.000,00 € como autor de una infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Carmen Sevilla. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10424. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a fijar los servicios mínimos que regirán durante la Huelga General al personal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar convocada por la organizaciones sindicales UGT y CCOO desde las 00,00 horas hasta las 24 horas del día 14 de noviembre de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10425. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7675, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

10426. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7676, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10427. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7677, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10428. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7678, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10429. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7679, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10430. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7680, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10431. Decreto de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2012/152 por un importe global de 103.503,11€. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10432. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a autorizar al Comité de Empresas del Ayuntamiento de Roquetas de Mar la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 13 de noviembre de 2012 a las 14 horas para la realización de una Asamblea General informativa. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10433. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a autorizar el libramiento de la cantidad de 207,60 € a favor del Responsable de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Roquetas de Mar en concepto de pagos para la adquisición de cierto material y dispositivos motores para el correcto montaje y funcionamiento del Belén Municipal. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10434. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente nº 79248663, relativo a estimar las alegaciones presentadas y proceder al archivo del presente expediente. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10435. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada con expediente nº 37/2012 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10436. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente nº 79251632, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente referenciado y mantener la sanción impuesta de 200,00 € y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10437. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a procede la anulación de los derechos y su reflejo contable de los importes y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea que se relacionan. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10438. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a contratar el suministro e instalación de rotulación exterior de la Jefatura de la Policía local por importe de 1.573,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10439. Decreto de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a elevar a Definitiva la Aprobación Inicial de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales que se indican. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10440. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a designar Instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial número 79/2012 al funcionario de Carrera indicado. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10441. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº 79251661, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 80,00 € por la infracción indicada. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10442. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº 2/12 CDP, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida por importe de 720,00 € según carta de pago con nº de operación 320120003456. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10443. Decreto de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 600,00 € destinado a gastos clausura programa Waste-Prewaste. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



10444. Decreto de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a celebrar el matrimonio el día 18 de noviembre de 2012 a las 13 horas en la Casa Consistorial . Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10445. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana e IIVTNU por un importe de 3.510,22 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10446. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de recibo IBI Urbana 2012 por importe de 354,51 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10447. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de tasas de basura e IVTM por importe de 247,35 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10448. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a denegar la exención solicitada ya que según la documentación aportada por la peticionaria este vehículo aún no tiene 40 años. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10449. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a denegar la exención solicitada ya que según la documentación aportada por la peticionaria este vehículo aún no tiene 40 años. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10450. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a conceder exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo matrícula AL-012424. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10451. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por antigüedad para el vehículo matrícula TF-053898. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10452. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 600,00 € correspondiente la cuota tasa OVP por mesas y sillas. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10453. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 215,90 € correspondiente al recibo tasas basura por baja anterior al débito. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10454. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la devolución de 100,80 € correspondiente la cuota tasa OVP por mesas y sillas. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10455. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de la sustitución de las limpiadoras. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10456. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2012/153 por un importe de global de 2.796,60 €. intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10457. Decreto de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2012/154 por un importe de global de 897.711,21 €. intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10458. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a suministrar un cajón flamenco más la funda a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal de la Escuela de Música por importe de 94 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10459. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a suministrar kit de bajo eléctrico a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal de la Escuela de Música por importe de 250 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10460. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a contratar servicio de revisión, limpieza y tareas de mantenimiento en dispositivo audiovisual de la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 716,32 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10461. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a conceder a la Asociación cultural destellos artefacto una subvención por importe de 1.500,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de publicación de libro homenaje a los faros de la provincia. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10462. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente nº 187/12, relativo a conceder licencia de utilización para la utilización de edificación consistente en Cafetería Churrería en Calle Antonio Machado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10463. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente nº 166/12, relativo a conceder licencia de utilización para la utilización de edificación consistente en Cafetería con

- servicio de despacho de heladería en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10464. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente n ° 45/2011, relativo a proceder a la rectificación del error material cometida en la Resolución de fecha 30 de octubre relativa a renuncia de licencia de obras del expediente que se indica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10465. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, con expediente n° 1.446/06, relativo a edificación de sótano garaje, local y 58 viviendas plurifamiliares en Avda. Pablo Picasso y Cale Gravina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10466. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, con expediente n° 47/12 E.S., relativo a desestimar las alegaciones presentadas por la mercantil titular del establecimiento sito paseo de las Acacias e imponer la sanción de 901,51 € como autor de dos infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10467. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente n° 10/12 E.S., relativo a imponer una sanción de 300,51 € como autor de una infracción administrativa por ejercer actividad sin la perceptiva licencia Municipal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10468. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente n° 6/12 E.S., relativo a imponer una sanción de 300,51 € al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10469. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente n° 62/12 E.S., relativo a imponer una sanción administrativa por importe de 300,51 € tipificada como grave. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10470. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente n° 7/12 P.H., relativo a se procede a la devolución de la fianza depositada con fecha 5 de abril de 2012 por importe de 300,51 € por la instalación de pedestal de helados en Ctra. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10471. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2012, con expediente n° 62/12 E.S., relativo a el desprecinto definitivo del establecimiento sito en Avda. Juan de Austria al renunciar a ejercer actividad. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10472. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2012, con expediente n° 03/12 E.S., relativo a imponer una sanción de apercibimiento al titular del establecimiento sito en Avda de las Marinas como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10473. Resolución de fecha 6 de noviembre de 2012, con expediente n° 180/12, relativo a rectificar el error material detectado en la concesión de la baja del Vado Permanente Licencia Número 8/07 sito en Calle Romanilla. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10474. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente n° 194/12, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Nicaragua. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10475. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente n° 74/12 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio vallado el solar aludido sito en Calle Almanzora. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10476. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a proceder a la devolución de la fianza depositada por importe de 300,51 € por la instalación de pedestal de helados en Paseo Marítimo junto a hotel Zafiro. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10477. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, relativo a proceder a la devolución de la fianza depositada por importe de 300,51 € por la instalación de pedestal de helados en Paseo Marítimo junto a escuela de Kitesuf. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10478. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente n° 75/12 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio vallado el solar aludido sito en Calle Pamplona. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10479. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente n° 50/11 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento a la tramitación de la licencia municipal de actividad para la



- obtención de la actividad de Comercio Menor de Elaboración de comidas para llevar en Calle Sierra de María. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10480. Resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, con expediente nº 15/12 O.E., relativo a proceder a la ejecución del vallado y limpieza de solar sito en Avda. Sabinal el día 13 de noviembre de 2012 mediante ejecución subsidiaria. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10481. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al Policía Local del Cuerpo de la Policía Local por sucesivos periodos de un año. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10482. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al Policía Local del Cuerpo de la Policía Local por sucesivos periodos de un año. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10483. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al Policía Local del Cuerpo de la Policía Local por sucesivos periodos de un año. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10484. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a aplazar el pase a la situación de segunda actividad al Policía Local del Cuerpo de la Policía Local por sucesivos periodos de un año. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10485. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7686, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10486. Decreto de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a designar a la Concejala Delegada de Educación y Cultura para que asista a la firma de la Addenda del convenio de financiación de puestos escolares del Primer Ciclo de Educación Infantil en las Escuelas Infantiles de titularidad para el día 15 de noviembre. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10487. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2012, relativo a el traspaso de las Barracas nº 7 y 8 del Mercado de Abastos de Las Marinas con destino a la venta menor de frutas y verduras siendo el plazo de esta adjudicación provisional de seis meses. Agricultura, Pesca y Mercados. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10488. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud de no pagar el IBI de dos propiedades que no son suyas según lo dispuesto en el Real Decreto 2/2004. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10489. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud de anulación de recibo de IBI Urbana correspondiente a un solar sito en Plaza Unidad Ejec. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10490. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud de nuevo recibo de IBI ya que el importe es el correcto. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10491. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud de devolución de recibo de IBI Urbana correspondiente a una vivienda sita en Calle Mexico. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10492. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a desestimar la solicitud de revisión de los metros con carácter retroactivo y que se haga efectivo a recibos correspondientes a ejercicios anteriores. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10493. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, relativo a devolver 93,98 € correspondiente a un error en la liquidación del recibo de IBI Urbana de 2012 correspondiente a un solar sito en el Polígono 10 parcela 68. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10494. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a la aprobación en concepto de liquidaciones de IBI Urbana por un importe de 110.729,44 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10495. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, relativo a autorizar el pago de la totalidad de la recaudación que se produzca en concepto de taquilla por el desarrollo de las dos obras de teatro que tendrá lugar los días 24 y 25 de noviembre a las 20 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10496. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a proceder en la nómina del mes de noviembre de 2012 por importe individual de 3.000 €, 6.000 € y 8.000 € a los tres trabajadores municipales que se indican en concepto de gratificación especial. Recursos Humanos y Empleo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10497. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7681, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

10498. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7682, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10499. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7683, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10500. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7684, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10501. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7685, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10502. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2012, con expediente nº 79250282, relativo a dictar resolución imponiendo una multa de 200,00 € cuyo importe ya ha sido ingresado en la Tesorería Municipal. Seguridad Ciudadana. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10503. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2012, con expediente nº 484/06 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento a la tramitación de la licencia municipal de actividad del expediente incoado para la obtención de la actividad de Garaje aparcamiento de Comunidad en Calle Santo Domingo de la Calzada. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10504. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº 483/06 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento a la tramitación de la licencia municipal de actividad del expediente incoado para la obtención de la actividad de Garaje aparcamiento de comunidad en Calle del Cañuelo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10505. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Antonio Machado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10506. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10507. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Dallas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10508. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle Mallorca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10509. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10510. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº 76/12, relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Avda. de las Gaviotas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10511. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº 73/12 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido sito en Calle Cerrolargo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10512. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. del Mediterráneo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10513. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10514. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avda. de las Marinas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10515. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Calle María Guerrero. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



10516. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a autorización de ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Plaza Libertadores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10517. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2012, con expediente nº 433/12, relativo a denegar la licencia de obras solicitada par instalación de antena de telefonía móvil en Calle San Miguel. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10518. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la devolución de 60,00 € correspondiente al abono del curso de informática dentro del Programa anual de actividades. CMIM. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10519. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la devolución de 60,00 € correspondiente al abono del curso de informática dentro del Programa anual de actividades. CMIM. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10520. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 156/12, relativo a conceder licencia de obras para restaurante en paseo marítimo de aguadulce centro comercial 501. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10521. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 781/12, relativo a conceder licencia de utilización solicitada para legalización de la instalación de caseta de riego para uso agrícola en paraje haza larga polígono 11, parcela 18. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10522. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 784/12, relativo a conceder licencias urbanísticas de obras a realizar en inmueble sito en Calle José Ojeda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10523. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº 1.296/05, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia de obras para derribo de edificación existente y construcción de sótano garaje y 146 viviendas plurifamiliares en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10524. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 1005/11, relativo a conceder licencias de obras para adaptación de local a comercio de venta al por menor de frutas y hortalizas en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10525. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a dejar sin efecto la resolución de fecha 26 de septiembre de 2012 relativa a la realización de prácticas profesionales no laborales en empresa dentro del programa de formación profesional para el empleo. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10526. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la realización de las prácticas de empresa en este Ayuntamiento desde el día 21 de noviembre de 2012 hasta el día 14 de diciembre de 2012 con duración 80 horas según Convenio de Colaboración. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10527. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a autorizar la realización de las prácticas de empresa en este Ayuntamiento desde el día 23 de noviembre de 2012 hasta el día 18 de diciembre de 2012 con duración 80 horas según Convenio de Colaboración. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10528. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a aprobar la compensación a instancias del interesado de las deudas tributarias indicadas. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10529. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a denegar la devolución solicitada ya que el vehículo AL-6040-AF se día de baja definitiva con fecha 5 de octubre de 2012. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10530. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 3307-HMN. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10531. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6018-FPN. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10532. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 1.178,86 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10533. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Mercados por un importe de 636,18 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

10534. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 347,15 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10535. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos IBI 2012 por un importe de 3.239,93 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10536. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos IBI 2012 por un importe de 2.201,96 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10537. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos IBI rústica 2012 por un importe de 2.171,63 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10538. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos IBI 2012 por un importe de 2.859,01 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10539. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 678,92 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10540. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 367,48 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10541. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 803,70 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10542. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de Tasas Vados por un importe de 1.375,88 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10543. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 657,11 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10544. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 900,10 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10545. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de recibos IBI 2012 por un importe de 683,69 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10546. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7687, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10547. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7688, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10548. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7689, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10549. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7690, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10550. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7691, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10551. Resolución de fecha 14 de noviembre de 2012, con expediente nº AIS/7687, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10552. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 894,31 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
10553. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, con expediente nº 76/2012, relativo a denegar la entrega de relación ordenada de demandantes inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas al no haberse presentado la petición dentro del plazo de los tres meses de plazo. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



10554. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, con expediente nº 86/2012, relativo a denegar la entrega de relación ordenada de demandantes inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas al no haberse presentado la petición dentro del plazo de los tres meses de plazo. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10555. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 8971 (UTS-3), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 120 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10556. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 9166 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda de emergencia social en especie por valor de 70 € pago único destinado a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10557. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 9166 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 70 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10558. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 7091 (UTS-7), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes durante dos meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10559. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 8740 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante dos meses destinada a cubrir alimentación de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10560. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 8908 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante dos meses destinada a cubrir alimentación de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10561. Resolución de fecha 13 de noviembre de 2012, con expediente nº 9076 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 130 €/mes durante dos meses destinada a cubrir alimentación de los menores. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
10562. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, con expediente nº 77/2012, relativo a denegar la entrega de relación ordenada de demandantes inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas al no haberse presentado la petición dentro del plazo de los tres meses de plazo. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
10563. Resolución de fecha 15 de noviembre de 2012, relativo a aprobar las liquidaciones en concepto de impuesto de Bienes Inmueble de naturaleza Rústica por un importe de 9.188,54 €. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
10564. Resolución de fecha 16 de noviembre de 2012, relativo a adscribir provisionalmente en Comisión de Servicios a la funcionaria indicada perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, para la realización de funciones en el Área de Servicios Sociales. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

La JUNTA DE GOBIERNO queda enterada.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-130. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 681/11. Adverso: Mihai Marius Milu. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 388/12 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra la resolución de fecha 11 de abril de 2011 del Sr. Concejal Delegado del Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento, en el expediente de responsabilidad patrimonial 139/2010, desestimatoria de la reclamación de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 9 de noviembre de 2012 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 388/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se declaraba la inadmisibilidad del recurso por falta de jurisdicción, correspondiendo a la jurisdicción civil el conocimiento de la reclamación frente a la

concesionaria. Sin costas, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión extraordinaria la Junta de Gobierno de fecha 27 de septiembre de 2012 en el punto 2º.- 31. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la recepción de la Firmeza de la Sentencia y del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-12-060. S/Ref.: 3021204233422/0. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 445/12. Compañía de Seguros: Reale, Seguros. Núm. Póliza: 3020700217160. Adverso: Romemor Inversiones, S.L. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 7 de agosto de 2012 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 3 de julio de 2012, en la Avda. Pablo Picasso, Núm. 101 de Roquetas de Mar, por el vehículo Ford Transit con matricula 8346-FXC, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 445/12.
- Con fecha 7 de agosto de 2012 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en un panel informativo de direcciones.
- Con fecha 2 de octubre de 2012 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 270 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de octubre de 2012 y número de registro de salida 16.850 se reclamó a la Compañía de Seguros: Reale, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 270,00 Euros.
- Con fecha 8 de noviembre de 2012 recibimos mediante correo electrónico comunicación de que por parte de la Compañía de Seguros, Reale, Seguros se ha procedido al abono del importe reclamado mediante transferencia bancaria.
- Con fecha 12 de noviembre de 2012 por la Compañía de Seguros, Reale, Seguros se abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 270,00 Euros, con número de operación: 120120008588, número de ingreso: 20120006060.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Reale, Seguros, con domicilio en Calle Santa Engracia, Núm. 14-16. 28010 – Madrid.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ07-12-061. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Diligencias de Prevención Núm.: 542/12. Compañía de Seguros: Direct, Seguros. Núm. Póliza: 88601831. Adverso: Alberto Hernández Muñoz. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 7 de agosto de 2012 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 6 de agosto de 2012, en la Avda. Reino de España, frente al número 23 de Roquetas de Mar, por el vehículo Opel Vectra con matrícula 0021-DCB, dando lugar a las Diligencias de Prevención Núm. 542/12.
- Con fecha 7 de agosto de 2012 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños ocasionados en una papelera.
- Con fecha 2 de octubre de 2012 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 170 Euros.
- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos, mediante escrito de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de octubre de 2012 y número de registro de salida 16.851 se reclamó a la Compañía de Seguros: Direct, Seguros el importe de los daños que ascienden a la cantidad 170,00 Euros.
- Con fecha 12 de noviembre de 2012 por la Compañía de Seguros, Direct, Seguros se abona el importe reclamado mediante transferencia bancaria dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 170,00 Euros, con número de operación: 120120008585, número de ingreso: 20120006057.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Compañía de Seguros: Direct, Seguros, con domicilio en Ronda de Poniente, Núm. 14. Centro Empresarial Euronova. 28760 – Tres Cantos - Madrid.

2º.- 5.- DACIÓN DE CUENTAS de la delegación de firma por la Secretaría General de los traslados de Acuerdos relativos al empadronamiento y de las certificaciones de empadronamiento.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno que por la Secretaria General, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se DELEGA LA FIRMA de los actos administrativos relacionados con el Padrón Municipal de Habitantes, a favor de la Jefa del Negociado de Estadística, Doña Gema Arance Velázquez.

En los actos administrativos que se firmen por delegación se hará constar esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 30/1992, así como la fecha de toma de conocimiento por la Junta Local de Gobierno.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

No existen asuntos a tratar.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4.- 1.- PROPOSICIÓN relativa al servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 16 de noviembre de 2012:

“Antecedentes del contrato:

- Mediante acuerdo de la JGL de fecha 15 de noviembre de 2010, se adjudicó a la mercantil Servicios Integrales de Contratación e Intermediación Dominus S.L., el contrato de servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por un importe fijo de siete mil ochocientos euros (7.800.-€) anuales IVA excluido y un porcentaje variable en función de la financiación obtenida, cuyos tramos se especifican en el contrato suscrito el 16 de diciembre de 2010
- El plazo de ejecución se fija en 2 años desde la adjudicación del contrato, prorrogables por cuatro años más por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización del principal, sin que el plazo total de contrato exceda de seis (6) años, incluido principal y prórrogas.
- En cuanto a la revisión de precios se aplicará al superar el contrato el plazo establecido de un año recogido en el art. 78 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre, como fecha a partir de la cual tendrá lugar tal revisión, que no podrá ser superior al 0,85% del IPC general.
- Con fecha 28 de mayo de 2012, se acordó por la J.G.L. la revisión de precios del contrato de servicio de referencia, siendo el presupuesto mensual fijado para dicho periodo de 661,05.-€, más el 18% de IVA, hace un total de 780,04.-€.

Con fecha 17 de octubre de 2012 y num. de R.E.: 19.932, se recibió escrito de D. Leonardo González Fera, en representación de S.I.C.I. DOMINUS S.L. con CIF nº B-18393132, solicitando la prórroga del contrato de servicio para la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, suscrito el día 16 de diciembre de 2010.

Según el informe facilitado por Técnico responsable de la ejecución del contrato, D. Pablo Vargas Amador, de fecha 18 de octubre de 2012, hasta la citada fecha, la adjudicataria ha cumplido estrictamente con lo establecido en el contrato de referencia, y se considera necesario prorrogar el mismo.

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo suscrito y en la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:



1º.- Efectuar la prórroga del contrato de servicio consistente en "Obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar" suscrito con la mercantil SERVICIO INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS S.L. con CIF nº B-18.393.132, por un periodo de cuatro años, según establece la cláusula tercera del contrato.

2º.- El importe mensual se revisará anualmente de conformidad con el art. 78 de la Ley 30/2007, teniendo en cuenta el IPC del periodo.

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, al técnico responsable de su ejecución y a la Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del Concierto de Asistencia Sanitaria para Funcionarios Integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la compañía aseguradora Segurcaixa Adeslas, S.A.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2012:

"Vista la necesidad de continuar prestando la asistencia sanitaria para los funcionarios de carrera integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) y habiendo transcurrido la duración del contrato que es de dos años contados desde las cero horas del día cuatro de agosto de 2010 (Almería), se propone por la Delegada de Administración de la Ciudad la prórroga y revisión de precios del Concierto de asistencia sanitaria que se suscribió con la mercantil SEGURCAIXA ADESLAS S.A. con CIF nº A-28.011.864, según el Acuerdo de cambio de titular del Concierto aprobado por la Junta de Gobierno del 13 de febrero de 2012.

Antecedentes del contrato:

- Con fecha 21 de junio de 2010, se adoptó mediante acuerdo de J.G.L. la formalización del concierto de asistencia sanitaria para la prestación y cobertura sanitaria de los empleados municipales con la Compañía de Seguros ADESLAS S.A. con C.I.F. nº A-40.001.430, cuyo cambio de titular a favor de la entidad SegurCaixa Adeslas S.A. con CIF nº A- 28.011.864 se autorizó por la J.G.L el 13 de febrero de 2012.
- Los efectos del presente Concierto se producirán durante dos años contados desde las cero horas del día cuatro de agosto de 2010, siendo susceptible de prórroga por idéntico periodo, sin que la duración total del contrato pueda exceder de los cuatro años.
- El precio del contrato se estipuló en 40.-€ por usuario, teniendo en cuenta que el número de usuarios podrá verse afectado al alza o baja durante el plazo de ejecución del presente contrato.
- Procede la revisión de precios, que en ningún caso, puede superar el límite establecido en el artículo 78 de la LCSP, es decir, no podrá superar el 85% de la variación experimentada por el índice adoptado. En cuanto a la fórmula de revisión de precio, será anual (a partir del decimotercer mes de ejecución del contrato o desde la firma del mismo), ejecutado el 20% del importe de licitación. SE aplicará la variación del Índice de Precios al Consumo (general),

determinado por el Instituto Nacional de Estadística de los doce meses inmediatamente anteriores al que proceda.

- Con fecha 2 de abril de 2012, se acuerda por la J.G.L. del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la revisión de precios del Concierto de aseguramiento de asistencia sanitaria para funcionarios integrados, siendo el importe correspondiente a dicha anualidad el de CUARENTA Y UNO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (41,05.-€) por trabajador.

Él técnico responsable del contrato D^a María José Rodríguez González ha informado con fecha 7 de Noviembre de 2012, que los servicios objeto de dicho Concierto de Asistencia Sanitaria se han desarrollado convenientemente en cumplimiento del contrato y de los Pliegos de Cláusulas que rigen el mismo. Así mismo, los cambios que se han producido durante el mes de octubre de 2012 y que surtirán sus efectos a partir del 01 de enero de 2013 en el número de funcionarios y beneficiarios de la misma, a tener en cuenta son los siguientes:

- 35 TITULARES
- 62 BENEFICIARIOS

El Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística que corresponde al periodo Agosto 2011-Agosto 2012, objeto de la revisión, y que se publicó en el mes de septiembre es del 2,7%. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8.3 del Concierto de Asistencia Sanitaria suscrito, se aplicará como fórmula de revisión de precio el 85% del IPC correspondiente a dicho periodo

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en los art. 77.1 y 78.3 de la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Efectuar la primera prórroga del concierto de asistencia sanitaria para funcionarios integrados del Ayto. de Roquetas de Mar con la Compañía de Seguros SegurCaixa Adeslas S.A. con CIF nº A-28.011.864, por un periodo de 2 años desde las 0 horas del día 4 de agosto de 2012

2º.- El presupuesto por usuario para la presente anualidad, será el resultado de aplicar el 85% del IPC (2,7%) al precio último revisado que fue de 41,05.-€/usuario al mes, siendo el resultado total de CUARENTA Y UN EUROS NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (41,99.-€) por usuario al mes, desde el 4 de agosto de 2012, previa fiscalización por la Intervención de Fondos.

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, al Técnico Municipal responsable del contrato y a la Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del Concierto de Asistencia Sanitaria para Funcionarios Integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar con la compañía aseguradora Asisa, S.A.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 9 de noviembre de 2012:

“Vista la necesidad de continuar prestando la asistencia sanitaria para los funcionarios de carrera integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) y habiendo transcurrido la

duración del contrato que es de dos años contados desde las cero horas del día cuatro de agosto de 2010 Almería), se propone por la Delegada de Administración de la Ciudad la prórroga y revisión de precios del Concierto de asistencia sanitaria que se suscribió con la mercantil ASISA S.A. con CIF nº A-08.169.294.

Antecedentes del contrato:

- Con fecha 21 de junio de 2010, se adoptó mediante acuerdo de J.G.L. la formalización del concierto de asistencia sanitaria para la prestación y cobertura sanitaria de los empleados municipales con la Compañía de Seguros ASISA S.A. con CIF nº A-08.169.294.
- Los efectos del presente Concierto se producirán durante dos años contados desde las cero horas del día cuatro de agosto de 2010, siendo susceptible de prórroga por idéntico periodo, sin que la duración total del contrato pueda exceder de los cuatro años.
- El precio del contrato se estipuló en 40.-€ por usuario, teniendo en cuenta que el número de usuarios podrá verse afectado al alza o baja durante el plazo de ejecución del presente contrato.
- Procede la revisión de precios, que en ningún caso, puede superar el límite establecido en el artículo 78 de la LCSP, es decir, no podrá superar el 85% de la variación experimentada por el índice adoptado. En cuanto a la fórmula de revisión de precio, será anual (a partir del decimotercer mes de ejecución del contrato o desde la firma del mismo), ejecutado el 20% del importe de licitación. Se aplicará la variación del Índice de Precios al Consumo (general), determinado por el Instituto Nacional de Estadística de los doce meses inmediatamente anteriores al que proceda.
- Con fecha 9 de abril de 2012, se acuerda por la J.G.L. del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, la revisión de precios del Concierto de aseguramiento de asistencia sanitaria para funcionarios integrados, siendo el importe correspondiente a dicha anualidad el de CUARENTA Y UNO EUROS Y CINCO CÉNTIMOS (41,05.-€) por trabajador.

Él técnico responsable del contrato D^a María José Rodríguez González ha informado con fecha 7 de Noviembre de 2012, que los servicios objeto de dicho Concierto de Asistencia Sanitaria se han desarrollado convenientemente en cumplimiento del contrato y de los Pliegos de Cláusulas que rigen el mismo. Así mismo, los cambios que se han producido durante el mes de octubre de 2012 y que surtirán sus efectos a partir del 01 de enero de 2013 en el número de funcionarios y beneficiarios de la misma, a tener en cuenta son los siguientes:

- 35 TITULARES
- 58 BENEFICIARIOS

El Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística que corresponde al periodo Agosto 2011-Agosto 2012, objeto de la revisión, y que se publicó en el mes de septiembre es del 2,7%. De acuerdo con lo estipulado en la cláusula 8.3 del Concierto de Asistencia Sanitaria suscrito, se aplicará como fórmula de revisión de precio el 85% del IPC correspondiente a dicho periodo

Por cuanto antecede y de conformidad con lo estipulado en el contrato administrativo de referencia y en los art. 77.1 y 78.3 de la LCSP y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Efectuar la primera prórroga del concierto de asistencia sanitaria para funcionarios integrados del Ayto. de Roquetas de Mar con la Compañía de Seguros ASISA S.A. con CIF nº A-08.169.294, por un periodo de 2 años desde las 0 horas del día 4 de agosto de 2012

2º.- El presupuesto por usuario para la presente anualidad, será el resultado de aplicar el 85% del IPC (2,7%) al precio último revisado que fue de 41,05.-€/usuario al mes, siendo el resultado total de CUARENTA Y UN EUROS NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (41,99.-€) por usuario al mes, desde el 4 de agosto de 2012, previa fiscalización por la Intervención de Fondos.

3º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al servicio de Intervención, al Técnico Municipal responsable del contrato y a la Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local destinado a la nave municipal.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 15 de noviembre de 2012:

”Con fecha 02 de octubre de 2006, se suscribió con la mercantil PROMOCIONES FERNANDERO S.L., provista de CIF nº B-04232690, el contrato de arrendamiento de dos inmuebles sitios en Carretera de Alicún, KM 3,7, destinados a albergar la nave municipal de obras y servicios.

Tras concluir la última prórroga correspondiente al periodo 2011-2012, aprobada mediante Resolución de la Concejala Delegada de Administración de la Ciudad, de fecha 30 de diciembre de 2012, por un importe mensual de 6.842,23.-€ más IVA y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del mismo, la revisión del precio se hará en función de la variación experimentada por el IPC general publicado por el INE en el mes de octubre, que fue del 3,4%.

A tales efectos y de conformidad con lo estipulado en el contrato y demás normas de aplicación, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: prorrogar otra anualidad, 2012/2013, el contrato de arrendamiento de los inmuebles sitios en Carretera de Alicún, KM 3,7, destinados a la nave municipal de obras y servicios, con la mercantil PROMOCIONES FERNANDERO S.L con CIF nº B-04232690

Segundo: el presupuesto de la presente anualidad, una vez realizada la revisión de precios, será de siete mil setenta y cuatro euros y ochenta y siete céntimos (7.074,87.-€), más el 21% de IVA, esto es mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y setenta y dos céntimos (1.485,72.-€), hace un total de ocho mil quinientos sesenta euros y cincuenta y nueve céntimos (8.560,59.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 030.03.169. 202.00.

El presupuesto para el periodo octubre-diciembre de 2012 es de 25.681,77.-€, mientras que para enero-septiembre de 2013 será de 77.045,31.-€)

Tercero: Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Intervención de Fondos”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a autorización de la cesión de la explotación de un quiosco permanente de prensa sito en Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala Delegada de Contratación de fecha 14 de noviembre de 2012:

“Mediante Resolución dictada por el Alcalde-Presidente con fecha 10 de octubre de 2012 se da cuenta de la renuncia presentada por doña M^a Dolores Gómez Carreño, D.N.I. n^o 38.480.498-A (mediante escrito con fecha de entrada en este Ayuntamiento 04.10.12 y n^o R.E. 19.247), que ha presentado solicitud de cesión de los derechos del quiosco permanente de prensa situado en Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar (que le fue concedido por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de noviembre de 2011), a doña María Luisa Sedeño Pérez, D.N.I. n^o 11.836.541-M, que ha manifestado simultáneamente su conformidad a la cesión de los derechos y obligaciones que conlleva la explotación del quiosco. La actividad ejercida en el quiosco es la venta de prensa y golosinas.

Sometido el presente expediente al trámite de información pública previa (B.O.P. de Almería n^o 205 de fecha 23.10.12), de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 86 de la Ley 30/1992, no se ha presentado alegación alguna al procedimiento.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 13.2 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, así como el 73 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, es por lo que se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1^o.- Autorizar la cesión de la titularidad de la explotación del quiosco permanente sito en Plaza Luis Martín, Roquetas de Mar, a favor de doña María Luisa Sedeño Pérez, D.N.I. n^o 11.836.541-M (domicilio C/ Odisea n^o 1, 2^o E, Roquetas de Mar), que deberá subrogarse en los derechos y obligaciones que tenía la cedente, de acuerdo con las condiciones de su autorización.

2^o.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados, Intervención de Fondos, Área de Gestión Tributaria y Sección de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4^o.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del expediente de suministro de material de papelería para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Sra. Concejala de Contratación de fecha 4 de noviembre de 2012:

“Por Providencia del Alcalde-Presidente de fecha 14.11.12 se incoa expediente de contrato de suministro de productos de papelería para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de acuerdo con las prescripciones técnicas elaboradas en el mismo día por el Jefe del Servicio de Informática del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, acompañados del Informe de necesidad del contrato.

El adjudicatario se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva, por el precio unitario que resulte de adjudicación, sin que la cuantía total de estos bienes se defina, quedando subordinado a las necesidades del Ayuntamiento. Como criterio orientativo, y teniendo en cuenta el precio máximo de cada producto, el importe del presente suministro podría ascender a un total de 62.634,30 Euros (IVA excluido), sin que exista compromiso por parte del Ayuntamiento de agotar el consumo máximo previsto.

En el presente suministro el presupuesto de adjudicación y el número de unidades adjudicadas, tienen carácter indicativo y son estimativas del consumo de un año, sin que este Ayuntamiento se obligue a la adquisición de la totalidad.

Se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas, elaborado para regir la presente contratación, constando además los preceptivos Informes jurídico y técnico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a tenor de las facultades que se me delegan por Decreto de 13 de junio de 2011, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de suministro de diversos productos de papelería para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. El procedimiento de tramitación será abierto, según se regula en los artículos los artículos 138, 150, 157 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establece el Pliego cláusulas administrativas particulares.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe tipo de licitación asciende a la cantidad de 62.634,30 Euros (IVA excluido), y que éste tiene carácter indicativo.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Jefe de Servicio de Informática (D. Francisco Galindo Cañizares) y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 7.- DACIÓN DE CUENTAS de Informe Técnico y Acta de Visita a la Planta -3 del Aparcamiento Público Subterráneo sito en Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del informe técnico elaborado por Fomintax relativo a las filtraciones detectadas en la planta -3 del aparcamiento subterráneo sito en Plaza Luis Martín que motivó que por la Junta de Gobierno de 3 de mayo de 2011 se requiriera a la entidad Dragados S.A y U.T.E Vías y Construcciones S.A y Vimac S.A para que procedieran a la reparación de las mismas.

Como consecuencia del referido informe al que se adjunta un Acta de visita efectuada por los representantes de la U.T.E, la Dirección de Obra, el Concesionario de la explotación y los Servicios Técnicos Municipales el día 1 de octubre de 2012 se concluye que las filtraciones se deben a una falta del adecuado mantenimiento cuyas recomendaciones de uso figuran en el libro de construcción entregado por la UTE Vías y Construcciones S.A y Vimac S.A, que se contraen a las siguientes:

RECOMENDACIONES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

A continuación se realizan una serie de recomendaciones imprescindibles para el buen funcionamiento del aparcamiento Subterráneo.

Como consecuencia de que el edificio del Aparcamiento está construido aproximadamente cinco metros por debajo del Nivel Freático se hacen necesarias una serie de comprobaciones periódicas que a continuación se enumera:

-Comprobación mensual de funcionamiento: (arranque/parada) y de nivel de gasoil del Grupo Electrónico instalado en S-1. Se recuerda que ante un posible fallo eléctrico las instalaciones funcionarían a través del citado grupo electrónico.

- Es especialmente importante subrayar que los equipos de bombeo para aguas pluviales instalados en S-3, en caso de fallo eléctrico, funcionarían con el grupo electrónico. Si éste no funcionase, no se evacuarían las aguas que circulan como consecuencia del nivel freático y el edificio quedaría en precario.

-Comprobación semanal de que las aguas circulan fluidamente por la cámara bufa (especial cuidado a la situada en el S-3) hacia el foso de bombeo de evacuación de aguas pluviales. Para ello se han instalado una serie de rejillas registrables en las paredes y suelo desde las que se podría solventar cualquier posible estancamiento de las aguas. Se recomienda limpieza periódica de la cámara bufa.

- Comprobación mensual del funcionamiento de los equipos de bombeo.

-Comprobación mensual del funcionamiento de los ascensores.

- Comprobación mensual del correcto funcionamiento de los equipos de detección y extinción de incendios (arranque/parada del Grupo de presión, extintores, bocas de incendio, etc..)

-Comprobación anual del correcto funcionamiento de los equipos de ventilación (extractores de aire).

Todo lo anteriormente expuesto no conlleva ninguna contradicción con lo expuesto en la ley, en cuanto al mantenimiento mínimo obligatorio, para cada uno de los equipo/instalaciones que se han ejecutado en el Aparcamiento.

Así mismo se les indica la necesidad de llevar un libro de registro del mantenimiento de la bomba, en que se debe dejar anotado sus revisiones, cambio de aceite, averías y fundamentalmente horas de trabajo.

Asimismo respecto al Grupo Electrónico, según se nos indicó, en los últimos 6 años, no ha sido necesario reponerlo de gas-oil, por lo que entendemos que pocas veces habrá funcionado, siendo fundamental su acción ante un posible corte de energía eléctrica. Asimismo debería llevar su libro de registro donde se anote arranques/parada, hora de trabajo, revisiones y respotaje.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

1º.- Comunicar al representante legal de la empresa concesionaria del parking Iridium Aparcamientos S.L la obligatoriedad de proceder a su mantenimiento y en especial de

los canales y accesos al cavity al objeto de evitar la obstrucción de los mismos, así como el mantenimiento de bomba y reposición de gasoil en el grupo electrógeno.

2º.- Dar traslado del contenido íntegro del presente acuerdo a los representantes de la U.T.E Vías y Construcciones S.A y Vimac S.A y dirección de la referida obra a los efectos oportunos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No existen asuntos a tratar.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y doce minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 24 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez